

Comunicado de prensa

Vía Bogotá-Girardot ajustará las tarifas de peajes a partir del 1 de enero de 2025, conforme con lo dispuesto por el Gobierno nacional

- A partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2025, las tarifas de los peajes de Chusacá y Chinauta aumentarán un 4,64%, en cumplimiento con el ajuste que se encontraba pendiente del IPC de 2023.
- Los residentes de Boquerón y Chinauta podrán acceder a una Tarifa Especial Diferenciada en el peaje de Chinauta, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las Resoluciones 2500 de 2015 y 1597 de 2016.
- El ajuste correspondiente al IPC de 2024 se aplicará según lo establecido en el Contrato de Concesión con la ANI, a partir del 16 de enero de 2025.

Bogotá, D.C, diciembre 31 de 2024. La Concesión Vía Sumapaz, encargada de la operación, mantenimiento y modernización de la vía Bogotá-Girardot, informa que, a partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2025, se aplicará un ajuste del 4,64 % en las tarifas de los peajes de Chusacá y Chinauta, en línea con lo dispuesto por la Resolución 20243040065055 emitida por el Ministerio de Transporte. Este incremento corresponde a la actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2023, pendiente de aplicación.

De acuerdo con la misma Resolución, el ajuste correspondiente al IPC de 2024 se llevará a cabo el 16 de enero de 2025, conforme a las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión con la ANI.

Adicionalmente, los residentes de Boquerón y de la zona urbana de Chinauta que transiten en vehículos particulares como automóviles, camperos, camionetas o microbuses podrán acceder a la Tarifa Especial Diferencial (CAT IE) en el peaje de Chinauta, siempre que cumplan con los requisitos estipulados en las Resoluciones 2500 de 2015 y 1597 de 2016, emitidas por el Gobierno Nacional.

Es importante señalar que el componente correspondiente al Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales (FOSEVI) se mantendrá conforme a los valores y condiciones de incremento establecidos en la Resolución No. 20243040001135 del 15 de enero de 2024.

En consecuencia, las tarifas de los peajes de Chinauta y Chusacá vigentes a partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2025 son las siguientes:

Tarifario de peajes 2025 en la vía Bogotá-Girardot	
Chusacá	Tarifa por usuario
CAT I	14.500
CAT II	16.200
CAT III	34.400
CAT IV	55.800
CAT V	64.000
Chinauta	Tarifa por usuario
CAT I	14.500



Comunicado de prensa

CAT IE	3.700
CAT II	16.200
CAT III	34.400
CAT IV	55.800
CAT V	64.000
Tarifa por ejes	
Eje adicional	13.400
Eje grúa	8.700
Eje Remolque	13.100

Es importante destacar que los recursos recaudados en los peajes se reinvierten en el desarrollo de las obras y en las actividades de operación y mantenimiento de la vía. Gracias a este recaudo, los usuarios que transitan entre La Despensa, en Soacha, y Girardot tienen acceso a servicios de atención, como grúas, ambulancias y carros-taller, disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para hacer uso de estos servicios, los usuarios pueden comunicarse con el Centro de Control de Operaciones a través de las siguientes líneas: 01 8000 180305, 310 4224687, 311 7872339 o 311 7903187.

Para más información, los usuarios pueden consultar la página web oficial de la Concesión Sumapaz www.viasumapaz.com